



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHO
RENTA Y TRES

Cabildo =

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa
de Mazarrón en treinta dias del mes de Mayo de
mil Setecientos Quarenta y tres los Sres. Dn. Patu-
cio fern de Carceres, y Dn. Juan de Zamora fern
Alcalde Ordinarios en ella por S. M. Dn. Joseph Za-
mora Lardin Alferes mayor con voz, y voto en es-
te Ayuntamiento. y su Procurador General en este año
Dn. Gines de Divanco Muñoz, Dn. Juan
Lardin Monterinos, Dn. Martin Lardin Monterinos
Dn. Antonio Lardin Zamora, Dn. Alfonso Lardin
Monterinos, Dn. fernando de Divanco fern, Dn.
fernando de Divanco Granada, Dn. Gines de la
redes Granados, y Dn. Alfonso Dival. Anax Perinos
y Regidores perpetuos de esta Villa, y Dn. Bartolome
de Oliba Meca Juzado de ella todos juntos como
Consejo Justiciera, y Rejimiento, o como particu-
lares segun mas Combenga trataron sobre las Co-
sas tocantes al R. Servicio, y bien publico de
este Coman y acordaron en ello en la forma
siguiente

se dio caper
comandante de
res en el dia de
lugar

Auxedo =

Aviendo todos los Sres. Capitulares tomado a-
siento en este Ayuntamiento segun lo han de pro-

